cas, y yo este dho pro testo y se mandó esto
firmar dixe

Ante mi

Diego de Valdecantos y Balanzategui

En Bulas, en dho dia mes y año, Yo el dho esc.no de que pa
lo contenido en el auto que antecede, a D.n Lazaro Maria Ponce
a D.n Thomas Fern.z a D.n Ysidro Sanchez, y a D.n Alphonso Saavedra
presentes a todos y cada uno, y les apercibí lo contenido dixe

Diego de Valdecantos y Balanzategui

En la dha villa de Bulas a diez y quatro dias
mes de Junio de mill setec.os cinquenta y tres años, Yo el
dho esc.no hize saber el auto que antecede, a
los en el nombrados de acompañado que en el se expresa
a Dn Jph Lopez Pinero, dho esc.no del numero de la Villa de
Illescas, Vecino y del trato de la qual dho auto
fue, y aceptó el dho nombram.to del acompañado, y de
lo cumplir en la obligac.on en que en el se expresa, en cuyo Reprs
dio y firmo dixe

Jph Lopez Pinero

Ante mi

Diego de Valdecantos y Balanzategui

En la dha villa de Bulas a dho dia quatro dias del mes de Jun
de mill setec.os cinquenta y tres años, Los Señores